

Aproximación a las relaciones entre España y América Latina tras la adhesión española a la Comunidad Europea. Las dificultades de una mediación

Alfonso C. Nájera Ibáñez

I. Definición internacional, realismo y el triángulo descompensado en la política exterior española

En el año 1986 acontecieron hechos trascendentales en la política exterior española, fundamentalmente en lo que podría considerarse como el pivote de la definición internacional de España: el ingreso en la Comunidad Europea (enero 1986) y el referéndum sobre la permanencia en la OTAN, de resultado favorable a la postura defendida por el Gobierno (marzo 1986). Estos dos acontecimientos, con los que se despide la primera legislatura socialista y da comienzo la segunda (junio 1986), marcan la adscripción plena de España a Europa, en su proceso de unidad político-económica, y al bloque occidental, en la vertiente de seguridad y defensa (confirmado con la entrada en la UEO en 1988).

El círculo definitorio se completa con otras variables, que podrían resumirse en: la definitiva globalización de la presencia internacional de España, tanto desde la perspectiva multilateral (organizaciones y convenios internacionales) como bilateral (Israel y Albania); el inicio de un proceso de reorganización de la política de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo; y participación en misiones internacionales de paz (Namibia).

Esta panorámica —que, entre otras cosas, encierra el fin del tradicional aislacionismo español, no siempre buscado— es el resultado de un proceso de decantación de la política exterior española, en el marco de la recuperación y afianzamiento de un protagonismo activo que ya iniciara el Gobierno de UCD con Suárez, pero que se oscurecería posteriormente con Calvo Sotelo. En ese proceso, y entre otros aspectos (relevancia de la figura del presidente González en materia internacional, adaptación del aparato exterior a una multiplicada actividad diplomática, etc.), sobresale la paulatina pérdida de incidencia del elemento ideológico en beneficio del elemento práctico, en línea con la sucesiva transformación de las concepciones del partido socialista sobre las principales cuestiones internacionales en relación con las mantenidas en sus tiempos de oposición.

Elemento práctico y definición internacional

(en el sentido que acabamos de señalar), que son caras de la misma moneda: el realismo político, postura que implica en la práctica la desmitificación en algunos puntos, como por ejemplo en la política iberoamericana. Como comentaba un editorialista, «en la práctica totalidad de la política exterior puede distinguirse claramente entre el impulso inicial, realizado desde las posiciones más propiamente doctrinarias expresadas por el PSOE en la oposición, y la política que el Gobierno desplegó, decantada hacia el atlantismo y el alineamiento, bastante incondicional, con Estados Unidos (...). El PSOE entró en el Gobierno con un alto nivel de indefinición en política exterior, que se llenaba con inercias del pasado y con nebulosas posibilidades, más retóricas que reales, sobre el papel de una España puente entre el mundo árabe y Occidente y entre Latinoamérica y Europa, e incluso como cuña de posiciones favorables a la paz y al desarme entre los dos bloques, a pesar de su alineación geoestratégica con Occidente desde el tratado de las bases de 1953. El dibujo que ha ido trazando el Gobierno socialista, lejos de ser original, como prometían los programas, responde fielmente a las necesidades de la realpolitik...»¹.

En el sentido de lo apuntado, la sustitución de Fernando Morán por Fernández Ordóñez en la cartera de Exteriores se había revelado como inevitable en una línea de congruencia con la orientación de la política exterior española, que, por otra parte, revelaba expresamente y sin rodeos la ubicación exacta de los reales intereses españoles, políticos, económicos y de seguridad.

La evidencia de lo anterior ha puesto simultáneamente de manifiesto que, de los tres lados del triángulo, de las tres vertientes que podríamos considerar sustanciales de la proyección de España hacia el exterior, esto es, Europa-Occidente Desarrollado, Mediterráneo-Mundo Árabe y América Latina, la primera de ellas ha recibido una atención prioritaria, concentrando en sí el grueso de las energías de la actividad exterior. Como consecuencia se ha ocasionado un escoramiento acentuado de la política exterior española hacia tal vertiente, observándose una excesiva descompensación en las otras dos², que teóricamente —tal como se asegura desde los medios oficiales— serían también prioritarias y, las tres, complementarias entre sí. En estas últimas, la falta de un entramado sustancial de intereses en las relaciones produce un vacío para cuyo llenado es fuerte la tentación de acudir a la retórica.

II. El punto de partida para un papel de mediación. La utilización de la vía comunitaria

En el momento del ingreso español en la Comunidad Europea, ¿qué paisaje se presenta con respecto a una mediación española en el estrechamiento de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina? Básicamente es el siguiente:

— España llegaba el 1 de enero de 1986 con una política iberoamericana que mostraba, junto a no desdeñables pasos en lo político, deficiencias importantes en cuanto a un contenido que revelara especial vinculación a América Latina más allá de los lazos culturales, y cuya protección pudiera ser defendida en las instancias comunitarias.

— La Comunidad Europea, en el curso de las negociaciones para la adhesión española, no varió el esquema de sus relaciones con América Latina, respecto de cuyos países —con circunstancias históricas, culturales, económicas y geoestratégicas específicas y diferenciadoras respecto de los países ACP— España no podría esgrimir un caudal de relaciones como el de Francia y Gran Bretaña con sus antiguas colonias.

— Los pasos que —aunque tímidos— se venían dando en el acercamiento entre América Latina y la Comunidad Europea —y que obviamente tuvieron lugar sin la participación de España— se han reforzado en la presente década principalmente en el aspecto político, a raíz de acontecimientos tales como la amarga experiencia de la crisis de Las Malvinas, el agravamiento de la crisis centroamericana, el estallido del problema de la deuda y los procesos de democratización (sobre todo en Argentina, Brasil y Uruguay), y que por sí mismos contienen suficiente poder de atracción para la CE.

— España, cumpliendo con la normativa comunitaria, viene obligada a respetar y a poner en práctica el trato de favor de que disfrutaban los países ACP y los de la cuenca Este y Sur del Mediterráneo en los ámbitos comerciales y de cooperación. Trato que no podrá ofrecer a los países latinoamericanos, que, teóricamente al menos, son punto de atracción prioritaria para España en sus relaciones exteriores.

Resaltemos, pues, que en una vertiente de prin-

principal significación para España, como es América Latina —y así se reconoce reiteradamente en el discurso oficial—, nuestro país se encuentra en la tesitura de tener que seguir, en cuanto implica el acervo comunitario, una política en cuyo trazado no ha participado, porque en sus orientaciones básicas, esto es, aquéllas que definen a las relaciones como preferenciales o no preferenciales (de primero o de segundo orden), ya estaba proyectada, y sustancialmente no ha cambiado. El corolario es que España tiene que practicar una política respecto de los países en desarrollo concebida a partir de los intereses concretos de otros miembros de la CE (Francia, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda) en sus tradicionales zonas de influencia; trayectoria, por otra parte, muy arraigada y difícilmente modificable en el corto plazo.

Procurando poner en práctica la teoría de la complementariedad entre las orientaciones europea y latinoamericana de nuestra proyección exterior, España se ha comprometido a abogar en favor de América Latina ante la Comunidad Europea, desarrollando y dando contenido al germen inicial depositado en las dos Declaraciones anexas al Acta de adhesión. Pero, aparte de que, de momento, ese germen tiene mucho de declarativo y poco de sustancial, la situación real de que se parte en las relaciones de España con el área latinoamericana no es muy ventajosa para las pretensiones mediadoras, principalmente en el campo comercial, fundamental en las preocupaciones y expectativas económicas latinoamericanas. El propio presidente Felipe González salía al paso de alegres interpretaciones cuando manifestaba que «todo el problema de nuestra integración en Europa se reduce a un 5% de nuestras importaciones y a un 4% de nuestras exportaciones con América Latina. Y lo lamento. Preferiría que el problema fuera mucho más real; es decir, que tuviéramos un 20% de importaciones y de exportaciones ligados al destino del continente latinoamericano. Ya sé que esto no es una reflexión política, pero es una reflexión que condiciona la política y que condiciona el análisis político, si no queremos vivir demasiado en la superestructura»³. De ahí que el ingreso de España en la Comunidad «no tiene posibilidades de ser negativo», ya que «el techo o el suelo del que partimos es un suelo tan pequeño que no puede haber perjuicio en nuestras relaciones de intercambio»⁴.

Tendríamos que tomar estas últimas palabras con cierta cautela, porque en cuestiones como la que nos ocupa toda situación es susceptible de

sufrir empeoramientos. Algel Viñas advierte contra un optimismo fácil en el papel español de buenos oficios, puesto que no escasearán los obstáculos. Concretamente, «España se encuentra hoy enfrentada a lo que cabría caracterizar como el “reto de Europa”». La economía y la sociedad españolas han de digerir el duro trago de su adaptación a un nivel de competencia comunitario mucho más elevado. Existe el riesgo, cierto, de que la aventura de la incorporación a la CEE presione demasiado sobre España. Si ello ocurriera, los lazos con Latinoamérica se verían sometidos a una prueba de resultados imprevisibles»⁵. Todo parece indicar que no se ha conjurado ese riesgo.

La ausencia en la vertiente iberoamericana de nuestra política exterior de intereses de relevancia —exceptuados los culturales—, las limitaciones de la capacidad de España de realizar una actividad autónoma en los principales problemas de la región, cuyos entresijos —y soluciones— escapan a su control (Centroamérica, deuda externa y crisis económica, etc.) y la presencia en aquel escenario de otros intereses de peso regionales y extrarregionales —difícilmente soslayables desde posturas individualistas—, son factores que han incidido en la acción española respecto a aquel Continente en una doble dirección.

Primero, en la aplicación concreta del realismo práctico del que hablábamos, y al que hace referencia Piñol Rull cuando dice, en el tema específico de América Central, que «especialmente a partir de 1985, el Gobierno español ha optado por realizar lo que denomina Smith una política exterior de adaptación, es decir limitarse a las posibilidades reales de un país, con lo que son mucho más predecibles las actuaciones sobre Centroamérica», línea que «ha sido ejecutada en el área por la actuación del Ministro de Asuntos Exteriores actual, Fernández Ordóñez»⁶. No obstante, no se trata de un fenómeno que apareció de la noche a la mañana. Ya anteriormente Fernando Morán se había dado cuenta del alcance de la presencia de España en América, y así manifestaba que allí teníamos «más influencia que medios»⁷. Tampoco perdió de vista los intereses de los Estados Unidos en el área, dejando claro que España no se enfrentaría con esa potencia por cuestiones latinoamericanas⁸.

Y, segundo, en la búsqueda de un mayor margen de maniobras —salvando así, en parte, las deficiencias y dificultades de su propia acción— a través de la vía comunitaria —unión de volun-

tades, optimización de esfuerzos y responsabilidad compartida entre los miembros de la CE—, tanto en los aspectos políticos —en el marco de la CPE— como en los económicos (en el terreno comercial la acción se ve mediatizada por la política comunitaria). Claras muestras de ello, certificando una destacable participación española, se han evidenciado en temas como los relacionados con Centroamérica (apoyo al proceso de Contadora y después al de Esquipulas II, con los compromisos políticos, económicos y de cooperación asumidos en el marco de las conferencias de San José), o con aspectos de cooperación con la región (extensión del ámbito de aplicación del SPG, intento de inclusión de países latinoamericanos entre los beneficiarios del COMPEX, así como de Lomé, sin olvidar la acción ejercida para un reparto más equilibrado de la partida 930 para la ayuda financiera y técnica a los países no asociados).

En definitiva, no se está negando aquí la labor y el esfuerzo político-diplomático de España para conseguir unas mejores relaciones entre la Comunidad y América Latina, sino que lo que señalamos es la base endeble sobre la que esa labor se sustenta para que tenga efectos de profundidad. Y que, a la vista del bagaje con el que se cuenta, la única forma efectiva de ejercer los buenos oficios es arreglando la propia casa, es decir, poniendo en marcha un esquema propio y bien dotado de relación con América Latina. Ello no sólo para propiciar el encuentro euro-latinoamericano, sino también para reforzar el lado latinoamericano del triángulo al que aludíamos, evitando además que el bajo perfil de los intereses reales de la que se parte (señalada por Felipe González) pueda incluso deteriorarse aún más. Es evidente que está en juego la credibilidad de España en aquella región. Al respecto J. A. Alonso y V. Donoso, al tiempo que descubren la enfermedad apuntan el remedio, señalando que la pretensión de mediación española «resulta cuando menos poco realista y, ciertamente, un tanto cínica. Poco realista porque atribuye a España una autonomía exterior y un peso político que difícilmente posee, y cínica porque adjudica a España respecto a terceros una función-estímulo de las relaciones con Iberoamérica que no es capaz de desplegar siquiera consigo misma». En consecuencia, «si España quiere desarrollar en Europa un papel activo a favor de Iberoamérica, debe comenzar por cuidar sus propias relaciones con esta región americana y dejar enunciados

teóricos y misiones heroicas que ni puede ejercer, ni nadie cree que las vaya a ejercer»⁹.

Como veíamos, el aspecto comercial de las relaciones no da mucho pie para el optimismo. La tendencia es de paulatino deterioro, y hay riesgo de que se produzca una situación cuando menos sorprendente al conmemorar el Quinto Centenario con uno de los niveles más bajos en la historia de los intercambios comerciales entre España y América Latina.

Las ventas de nuestro país a la región latinoamericana descendieron de un 6,7% del total en 1983 a un 3,7 en 1988; retroceso que es paralelo al de nuestras compras de productos en el área, pues pasaron de un 11,9% del total a un 5,2 % en el mismo período¹⁰.

Por otro lado, y desde otra perspectiva, la cuota de participación española en el comercio latinoamericano descendió, en las exportaciones, de un 3% en 1980 a un 2,3% en 1986, y en las importaciones de un 2% a un 1,5% en el mismo período; datos que confirman el aludido deterioro¹¹.

Estos datos contrastan con el —en grandes líneas— buen ritmo de contactos y de relaciones en general en el ámbito político. Ello es apuntado por Van Klaveren cuando escribe que «aún cuando los contactos políticos entre España y Latinoamérica fueron intensos, no se puede decir lo mismo de las relaciones económicas. Así, se mantuvo la tendencia a la baja en el comercio recíproco, tendencia que gravita más en la economía española que en la de otros socios europeos de América Latina, debido a la mayor importancia relativa que asume ese flujo en el comercio exterior español»¹². Las inversiones directas —otro factor económico importante en las relaciones— no ofrecen mejores panorámicas en su evolución¹³.

III. La cooperación, un reto clave en las relaciones entre España y América Latina

Aunque todavía con bastantes limitaciones, mejores perspectivas ofrece el ámbito de la cooperación internacional y de la ayuda oficial al desarrollo (AOD). Perspectivas que deberán confirmarse cuanto antes, tanto desde el punto de vista de organización como

de los recursos y dotaciones presupuestarias, teniendo en cuenta que cualquier intento de asentar y dar vida a un esquema propio de relación con América Latina ha de hacerse en clave de cooperación y de ayuda. De momento, y aunque la promesa de una Ley de Cooperación Internacional no se ha cumplido aún, las esperanzas están sembradas a partir de la reestructuración y reorganización de los mecanismos, instancias e instrumentos de la cooperación, entre los que cabe destacar: el Plan de Cooperación Integral con Centroamérica (1984), la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica —SECIPI— (1985), la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (1986), el Plan Anual de Cooperación Internacional —PACI— (1986), la Compañía Española de Financiación al Desarrollo —COFIDES— (1988). Y la Agencia Española de Cooperación Internacional —AECI— (1988).

Esas esperanzas, sin embargo, vienen matizadas por los todavía escasos recursos que se emplean en este campo, no habiéndose logrado una progresión sostenida en las asignaciones, ni una relación AOD/PNB cercana a la media de los países del CAD (0,35% en 1987). El objetivo manifestado por el Gobierno de alcanzar el 0,30% en 1990 se revela prácticamente imposible, y así lo ve la misma OCDE ¹⁴. Los siguientes datos nos pueden dar una idea al respecto.

AOD ESPAÑOLA Y RELACION AOD/PNB
(Millones de dólares)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Bilateral	205,7	164,3	66,6	119,8	128,6	58,6	97,7
Multilater	31,6	68,8	13,9	34,1	40,5	144,6	123,6
Total AOD	237,3	233,1	70,5	143,9	169,1	203,2	221,3
AOD/PNB (%)	0,13	0,13	0,04	0,09	0,10	0,09	0,08

(Elaboración a partir de datos tomados de Alonso, J. A., y Donoso, V.: «Perspectivas...», *op. cit.*, p. 183; así como de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del M.^o de A.A.EE.).

Tradicionalmente ha sido América Latina la región hacia donde prioritariamente se ha orientado la AOD española. Pero ya las previsiones contenidas en el PACI para 1988 indicaban que África, con un 34,22% de la AOD, se ponía por delante del continente latinoamericano, con un 29,43%. El PACI para 1989 mantiene la misma tendencia.

Conviene tener presente que España participa en la financiación del VI Fondo Europeo de Des-

arrollo (FED), en beneficio de los países ACP, y en el período de 1986 a 1990, con una aportación de 499,8 millones de ECUs —alrededor de 70.000 millones de pesetas—, lo que representa el 6,66% del FED, mecanismo del que están ausentes los países latinoamericanos ¹⁵.

Pero no sólo es cuestión de recursos en un sentido cuantitativo. También es imprescindible atender a la calidad y efectividad de la ayuda, considerando los campos en los que España tiene posibilidades de hacer aportaciones de especial interés para América Latina, como la transferencia de tecnología media y la asistencia técnica en diversos ámbitos. Por supuesto, sin menospreciar la ventaja de compartir valores culturales comunes y una misma lengua, que facilitan un contacto directo y una comprensión mutua sin necesidad de intermediario-traductor. Desde este punto de vista América Latina ofrece a España más probabilidades de éxito en su acción de cooperación.

Deben, asimismo, ensayarse nuevas vías de cooperación, y en este sentido parece que se ha abierto un camino que merece ser considerado. Nos referimos al Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina, firmado por el presidente González con Raul Alfonsín el 3 de junio de 1988, y que supone inversiones españolas por valor de 3.000 millones de dólares. Tratado que previsiblemente será seguido de otro firmado con México, y cuyos prolegómenos fueron acordados por el presidente Salinas en Madrid el pasado julio. A ello debe añadirse otras acciones significativas, como la suscripción, en octubre de 1988, de la concesión al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un crédito extraordinario por 500 millones de dólares, y dirigido principalmente a proyectos de educación y sanidad; o también como la condonación de parte de la deuda que mantienen Nicaragua y México con España.

En fin, es obvio que España ha de respetar el acervo comunitario, pero también lo es que en las relaciones exteriores «este marco es lo suficientemente poroso como para permitir a cada Estado miembro desarrollar iniciativas particulares» ¹⁶.

Si es cierto que España es miembro —con todos los derechos y obligaciones— de la Comunidad Europea, a la que la ligán vitales intereses económicos, políticos, culturales y de seguridad, no lo es menos que España está vinculada a América Latina por la vivencia compartida de

arraigados y profundos valores culturales en un sentido amplio; aspecto éste, el cultural, que no debe despreciarse sino, por el contrario potenciarse, como vehículo de afianzamiento de las relaciones en otros ámbitos, sobre todo en el económico y en el de la cooperación y ayuda al desarrollo. Quizás de este modo nuestra política iberoamericana pueda de una vez por todas dejar de ser «Más principista que sustancial»¹⁷.

La intención declarada del Gobierno —realizados los pasos principales en el asentamiento y afianzamiento de la presencia y protagonismo español en el mundo occidental desarrollado— es la de equilibrar el triángulo citado, sobre todo por lo que atañe a la vertiente latinoamericana, que según el ministro de Asuntos Exteriores, Fernández-Ordóñez, tendría prioridad absoluta. Al respecto manifestaba el ministro: «Hay que hacer algo que demuestre al mundo que existe una comunidad de naciones iberoamericanas. Debemos aprovechar el trampolín de la Expo 92 y del quinto centenario para hacer algo más que una gran exposición»¹⁸. La fecha está cerca y el reto no es pequeño; aunque no es 1992 el que importa únicamente, sino 1993 y los años siguientes.

El reto no es pequeño, sobre todo cuando se han de tener presentes las transformaciones que se anuncian, y que ya van tomando cuerpo, tanto en el interior de la Comunidad Europea —el Mercado Único y el proceso de unificación política— como en el sistema internacional —cambios políticos en la URSS, Polonia y Hungría; nueva dinámica en las relaciones Este-Oeste; pérdida de protagonismo «exclusivo» de las dos grandes potencias en beneficio de actores como la CE y Japón—. En este contexto mundial, que está favoreciendo la resolución de conflictos regionales, así como una revalorización del papel de las organizaciones multilaterales, problemas globales como la deuda —y la situación de la economía internacional en general—, la droga y el medio ambiente se han situado en los primeros lugares de la atención mundial. Es previsible, además, que la disminución de la tensión Este-Oeste abra espacios para que emerjan a un plano de primera magnitud las relaciones Norte-Sur.

En esta tesitura, la mediación española para un acercamiento CE-América Latina puede verse enfrentada a factores de signo contrario. Por un lado, si admitimos —como mantienen muchos analistas que la relajación de la bipolarización y la disminución de la capacidad de las dos grandes potencias para el control y manejo del ordenamiento global posibilita un mayor protagonis-

mo de las potencias medias¹⁹, podrían darse condiciones favorables para fortalecer la presencia de España en América Latina, y más ampliamente para trabajar en pro de un mayor entendimiento «entre el centro y la periferia», aprovechando la posición internacional de nuestro país²⁰. Pero, por otra parte, España es miembro de la Comunidad Europea, y ésta —al menos en el corto y medio plazo— tendrá que dedicar sus esfuerzos a situaciones como su propio proceso interno, la defensa de un puesto privilegiado entre los principales actores internacionales, los cambios en la Europa del Este y las solicitudes de integración ya anunciadas (Austria y Turquía) y otras que se avecinan, que, en principio, no parecen dejar márgenes favorables para un mayor acercamiento comunitario a América Latina²¹.

De la interpretación de estos acontecimientos —sin olvidar, ni mucho menos, las propias transformaciones de América Latina desde el punto de vista regional y desde la perspectiva de su situación en la dinámica de los cambios mundiales— dependerá en buena medida el éxito de los caminos que se emprendan.

NOTAS

¹ *El País*, 11 de junio de 1986.

² Cfr. MESA, Roberto: «La posición internacional de España. Entre el centro y la periferia». *Leviatán*, n.º 33, otoño 1988, pp. 33 a 40.

³ Intervención de Felipe González en el Segundo Encuentro en la Democracia: Europa-Iberoamérica, celebrado en Madrid del 19 al 22 de noviembre de 1985. En AAVV: *Encuentro en la democracia: Europa-Iberoamérica*. Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1986, p. 182.

⁴ *Ibidem*, p. 185.

⁵ VIÑAS, Angel: «Las relaciones euro-latinoamericanas en el conflicto Este-Oeste. Una perspectiva española». En AAVV: *Homenaje al profesor Sampedro*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, p. 527.

⁶ PIÑOL RULL, J.: «La política española hacia Centroamérica 1976-1987: consideraciones globales». *Afers Internacionals*, n.º 12 y 13, 1988, p. 22.

⁷ Declaraciones de Fernando Morán a *Diario 16*, 9 de diciembre de 1984.

⁸ *El País*, 31 de enero de 1983.

⁹ ALONSO, J. A., y DONOSO, V.: «Un puente sobre aguas turbulentas». *El País*, 18 de octubre de 1986. En la misma línea, y de los mismos autores cfr. «Perspectivas de las relaciones económicas España-Iberoamérica-Comunidad Europea», *Pensamiento Iberoamericano*, n.º 13, enero-junio 1988, p. 171.

¹⁰ Cfr. PALAZUELOS MANSO, E.: «Las exportaciones españolas de productos industriales a Latinoamérica», *Afers Internacionals*, n.º 10, invierno 1986, p. 71. También vid. «Relaciones económicas entre España y Latinoamérica (1985-1987)», *Afers Internacionals*, n.º 14 y 15, 1988, pp. 209 y 210. Asimismo, «El comercio exterior en 1988. Distribución geográfica», *Boletín de Información Comercial Española*, n.º 2176, del 27 de marzo al 2 de abril de 1989, pp. 1253 a 1261.

¹¹ Cfr. ALONSO, J. A., y DONOSO, V.: «Perspectivas de las relaciones económicas España-Iberoamérica-Comunidad Europea», *Pensamiento Iberoamericano*, n.º 13, enero-junio 1988, p. 186.

¹² VAN KLAVEREN, A.: «Las relaciones entre Europa Occidental y América Latina: alcance y límites de un proceso de consolidación», *Síntesis*, n.º 4, enero-abril 1988, p. 149.

¹³ Cfr. ALONSO, J. A., y DONOSO, V.: «Perspectivas...», *op. cit.*, p. 185. Vid. también «Las inversiones españolas directas e inmobiliarias en el

exterior durante 1988», *Boletín de Información Comercial Española*, n.º 2172, 27 de febrero al 5 de marzo de 1989, pp. 869 a 879.

¹⁴ Cfr. OCDE: *Coopération pour la développement Rapport 1988*. París, OCDE, 1988, p. 94.

¹⁵ Cfr. GRANDA, G.; LASO DE LA VEGA, A., y SEGUNDO, F.: *Los agentes económicos en la cooperación para el desarrollo*. Madrid, CIDEAL, 1988, p. 53 y ss.

¹⁶ ALONSO, J. A., y DONOSO, V.: *Op. cit.*, p. 175.

¹⁷ SÁNCHEZ-GUÓN, A., y otros: *Un examen de política exterior española*. Madrid, INCI, n.º 40, octubre 1988, p. 132.

¹⁸ Declaraciones al diario *El País*, 30 de junio de 1989.

¹⁹ Cfr. PORTALES, C.: «Los cambios en los países centrales y América Latina». En mismo autor (comp.): *El Mundo en Transición y América Latina*. Buenos Aires, GEL, 1989, p. 46.

²⁰ Cfr. MESA, R.: *Op. cit.*

²¹ Cfr. INSULZA, J. M.: «Europa y América Latina en el contexto global», en *América Latina y Europa Occidental en el umbral del siglo XXI*: Informe Anual RIAL, 1989; Documento de Trabajo, n.º 4. Santiago de Chile, PNUD/CEPAL, 1989, p. 3.

FALLO DE LOS PREMIOS TESIS DOCTORALES 1987-88 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Jurado que otorga los Premios «Trabajo y Seguridad Social» de mil novecientos ochenta y ocho, presidido por don José Antonio Griñán Martínez, e integrado por don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Luis Enrique de la Villa y Gil, don Luis Toharia Cortés, don Carlos Prieto Rodríguez, don Carlos Rey del Castillo y don Luis Sastrón Gandullo, todos ellos prestigiosos Juristas y Catedráticos, ha concedido premios a las Tesis Doctorales que a continuación se relacionan:

1. «DESEMPLEO Y BIENESTAR PSICOLOGICO»,
de don José Luis Alvaro Estramiana.
2. «EL TRABAJO DOMESTICO. UN ANALISIS ECONOMICO»,
de doña María Cristina Carrasco Bengoa.
3. «LOS CONFLICTOS DE LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL»,
de doña Isabel García Rodríguez.
4. «PARA EL ESTUDIO DEL MERCADO DE TRABAJO. INTEGRACION LABORAL EN ESPAÑA (EPA, 1966-1986-CVT, 1985)»,
de don Luis J. Garrido de Medina.
5. «LA ORGANIZACION TERRITORIAL DEL CONSENSO LABORAL. EL CASO DE LA CUENCA ANTRACITERA LEONESA»,
de doña Teresa Rojo López.
6. «PROBLEMAS ESTADISTICOS EN LA MEDIDA DE PROCESOS DE SUPERVIVENCIA A TRAVES DE DATOS TRANSVERSALES. UNA APLICACION A LA DURACION DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA: 1976-1985»,
de doña Teresa Villagarcía Casla.

Estos premios son convocados anualmente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para premiar las mejores Tesis Doctorales en materia de Relaciones Laborales, Empleo, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Cooperativismo y Economía Laboral, y cada uno de ellos tiene asignada una dotación de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 Ptas.).